

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2000.

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, siendo las 11:00 horas del día 25 de julio de 2000, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Investigación de la UEX, presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, D. Francisco Javier Olivares del Valle, asistido por el secretario que suscribe, y con la comparecencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo 1, para tratar los asuntos del orden del día:

1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesión celebrada el día 26/6/2000.

2º) Informe del Sr. Presidente.

3º) Revisión de los criterios para la elaboración del informe de las solicitudes de Becas Predoctorales para la Formación de Personal Investigador de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

4º) Informe sobre el Reglamento de Régimen General de Becarios de Investigación de la Universidad de Extremadura.

5º) Revisión final de la Memoria de Investigación 1999 y distribución de los fondos correspondientes a las Acciones Tipo IV.1, IV.2 y IV.3 del Programa Propio de Ayuda de Investigación 2000.

6º) Ruegos y preguntas.

1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesión celebrada el día 26/6/2000.
No hay modificaciones al borrador presentado. Se aprueba por asentimiento.

2º) Informe del Sr. Presidente. El Sr. Presidente comienza informando que el día 12 de este mes, fue convocado por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en Mérida para la evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la “Orden de 14 de marzo de 2000, por la que se convocan ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales o extranjeros a equipos extremeños de investigación”; a la reunión también asistió el Dr. Ramírez Fernández como miembro de la Comisión de Investigación de la UEX. En esta reunión el Sr. Vicerrector de Investigación hizo constar que no llevaba el preceptivo informe de esta Comisión de Investigación ante la imposibilidad de convocar una reunión para este fin, ya que la documentación referente a este tema tuvo entrada en la UEX el día 26 de junio, que

coincidió con la anterior reunión de esta misma Comisión de Investigación, y no había podido convocar otra reunión posterior debido a la escasez de tiempo transcurrido entre la recepción de la documentación y la convocatoria de la reunión por parte de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. No obstante, se aplicó el baremo aprobado por esta Comisión de Investigación para este tipo de plazas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: la ayuda de viaje para solicitantes procedentes de países europeos se estimó en 75 000 Ptas, para solicitantes procedentes de Latinoamérica, 120 000 Ptas y, para los procedentes de Norteamérica, 150 000 Ptas. Por otro lado, se clasificaron todos los aspirantes según su categoría, atendiendo al siguiente baremo: categoría A (300 000 Ptas/mes), si se trata de personas de especial renombre y reconocida competencia y valía en su campo, categoría AB (275 000 Ptas/mes), intermedia entre la A y la B, categoría B (250 000 Ptas/mes), cuando se trata de profesores cuya colaboración es buena para la UEX, pero aún no han logrado tener un currículum demasiado destacado y, por último, categoría C (225 000 Ptas/mes), que engloba los investigadores que están prácticamente todavía en un período que puede considerarse aún de formación. Se excluyeron algunas solicitudes de personas que aún no tienen el título de doctor o su formación es aún muy incipiente. Con el resultado obtenido se reajustaron las cantidades y el resultado se hará público en el D.O.E. El Dr. Díaz Barrado expone el problema de que algunos solicitantes se vienen repitiendo año tras año, de tal manera que parecen casi estables en la UEX. El Sr. Presidente le indica que este es un problema que ya ha hecho notar ante la Consejería, pero que son ellos en todo caso los que tendrían que incluir estos pormenores en la convocatoria de las ayudas.

Por otro lado, el Sr. Presidente comunica también que en la reunión aludida se determinaron los resultados de las asignaciones de Becas de Formación de Personal Investigador. Sobre esto, anunció que se habían producido algunos cambios con respecto a la lista con prioridades que se elaboró desde esta comisión, ya que, habían aparecido nuevas solicitudes de Organismos Públicos de Investigación que no habían sido sometidas al informe de la UEX (no es preceptivo hacerlo), en el caso de ingenieros es necesario multiplicar el valor de su expediente por 7/6, como indicaban las bases de la convocatoria y, por último, que en algunos casos se habían tenido en cuenta becarios anteriores en ciertos proyectos que habían renunciado con anterioridad. La nueva relación, con todas las correcciones incluidas, aparece como Anexo 2 al presente Acta.

Y, en tercer lugar, el Sr. Presidente informa que han sido presentados a la última convocatoria del I PRI+DT de Extremadura 97 proyectos de la modalidad A, 21 de la B, 53 de la C y 13 de la D. En algunos casos los proyectos estaban incompletos o tenían incorrecciones, por lo cual se les está pidiendo a los investigadores principales que subsanen las faltas, de acuerdo a las bases de la convocatoria. En este sentido, la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura está elaborando una bases de datos para el manejo más

eficiente de todos los datos referentes a los proyectos de investigación. Este año los proyectos van a ser evaluados por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva para saber su calidad científica. Parece que el resultado final de la evaluación con la subsiguiente publicación de la resolución con los proyectos de investigación considerados podrá ser realizada hacia octubre o noviembre.

3º Revisión de los criterios para la elaboración del informe de las solicitudes de Becas Predoctorales para la Formación de Personal Investigador de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura. Se reparte entre los asistentes un modelo de los criterios que esta Comisión acordó en su reunión de 4 de mayo de 1999, así como de un borrador en el que aparecen los nuevos criterios propuestos. Después de debatidos y realizados algunos cambios, con objeto siempre de queden expresados de la forma clara posible, los criterios acordados son los que se reflejan en el Anexo 3 del presente acta.

4º Informe sobre el Reglamento de Régimen General de Becarios de Investigación de la Universidad de Extremadura. Se reparten entre los presentes diversos ejemplares del borrador del Reglamento, advirtiendo el Sr. Presidente que no es preceptivo que sea estudiado este reglamento por esta Comisión, pero parece conveniente que lo haga. Se advierte que este borrador contiene modificaciones sobre el que se envió previamente por correo electrónico a los miembros de esta Comisión, tendentes a la mejora del contenido, que han sido propuestas por diversos colectivos o personas consultados antes de esta reunión. Después de algunas correcciones de errores, se decide emitir un informe favorable, por asentimiento de los presentes, para que sea presentado a la próxima Junta de Gobierno de la UEX para su aprobación.

5º Revisión final de la Memoria de Investigación 1999 y distribución de los fondos correspondientes a las Acciones Tipo IV.1, IV.2 y IV.3 del Programa Propio de Ayuda de Investigación 2000. El Sr. Presidente comienza diciendo que la práctica totalidad de los Departamentos han refrendado los datos expuestos en la Memoria de Investigación. Se han detectado algunos errores o duplicaciones que serán consiguientemente subsanados después de contactar con los Directores de los Departamentos involucrados. Se indica que algunos Departamentos no han solicitado la ayuda en las Acciones Tipo IV.1 a IV.3 del Programa Propio, pero que se pueden solicitar hasta que la Memoria de Investigación sea aprobada por Junta de Gobierno. Para realizar la distribución de estas ayudas se han empleado los criterios expresados en la redacción del Programa Propio, ya aprobados anteriormente por esta Comisión. Se decide, como medida transitoria que en la distribución de fondos se tenga en cuenta todos los profesores no doctores de los Departamentos, pero que al año que viene se aplicará la norma que indica que sólo se contemplarán en la distribución los profesores no doctores matriculados en tercer ciclo.

El reparto provisional con los datos manejados de los que se dispone hasta la fecha es el que aparece como Anexo 4 al presente acta. En cuanto a la bibliografía de investigación, el Sr. Presidente comenta que está realizando actualmente un estudio exhaustivo de la situación de las revistas en la UEX y que próximamente presentará un plan tendente a la mejora en la suscripción de revistas, fomentando el ahorro, pero con la idea de una mayor difusión entre los miembros de la UEX. Se recuerda que los Departamentos han de gastarse íntegramente los fondos de bibliografía de Investigación en las suscripción de revistas de investigación periódicas y que esto tiene que quedar plenamente justificado en el capítulo presupuestario correspondiente.

6º) *Ruegos y preguntas.* No los hubo.

Y, sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:20 del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº El Presidente

El Secretario

Fdo. Francisco Javier Olivares del Valle

Fdo. Alejandro Martín Sánchez

ANEXO 1

Presidente: Vicerrector de Investigación:

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Olivares del Valle

Representantes de Doctores:

Dr. D. José Carlos Cameselle Viña

Dr. D. Manuel Ramírez Fernández

Dr. D. Julio Tovar Andrada

Representantes de Directores de Departamentos:

Dr. D. Mario Pedro Díaz Barrado

Dr. D. Santiago Vadillo Machota

Dr. D. Florencio Vicente Castro

Secretario:

Dr. D. Alejandro Martín Sánchez